# **Dictámenes**

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL.

#### Honorable Pleno:

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 22 de septiembre de cada año, "Día Nacional sin Automóvil"

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a los diversos 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, bajo los siguientes:

#### I. Antecedentes

En sesión plenaria celebrada el 15 de diciembre de 2015, la diputada Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de septiembre de cada año, "Día Nacional sin Automóvil".

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación, para su análisis y dictamen.

El expediente con la iniciativa de mérito fue turnado a la Comisión de Gobernación al día siguiente para efectos de su análisis y discusión.

### II. Contenido de la Iniciativa

## La iniciativa materia del presente dictamen tiene por objeto:

Declarar el día 22 de septiembre de cada año como "Día Nacional sin Automóvil"

#### Motivación:

La proponente ha señalado que uno de los principales objetivos que busca la declaración del día 22 de septiembre como día nacional sin automóvil, es colocar a la movilidad urbana sustentable dentro de la agenda pública del país.

Que con ello es posible desarrollar una mayor cantidad de políticas públicas que mejoren el transporte público, alienten el no motorizado y que se logre desincentivar el uso del automóvil privado.

Que busca incidir de manera positiva en la seguridad y eficiencia de los diferentes sistemas de transporte público que son utilizados por la gran mayoría de la población y, por ende, se contribuya a la preservación y mejora del medio ambiente.

Lo anterior bajo el entendido de que también es necesario un proceso de concientización, donde se den a conocer los múltiples beneficios que puede traer consigo el dejar de utilizar el auto motorizado privado; y los diferentes daños a la salud que ocasiona una mala calidad del aire, provocada entre otros factores por el exceso de vehículos.

La proponente expone la obligación del Estado de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como la responsabilidad de propiciar el ambiente adecuado para dicha obligación.

Que en la medida en que las políticas públicas que se desprendan de un interés por contar con diferentes opciones de transporte, no sólo contribuirán a la reducción de los tiempos de traslado, sino que se estará contribuyendo al goce efectivo de diferentes derechos humanos básicos. Que la sociedad civil organizada ha externado su preocupación por el actual modelo de movilidad urbana, ya que solo se encuentra enfocado al automóvil, por lo que se han planteado, promovido y exigido mejores modelos de transporte, que sean amigables, sustentables y seguros.

"Una ciudad que privilegia al automóvil privado, sea con inversiones públicas o privadas, está invirtiendo su bien más escaso y valioso, que es el espacio, en la forma de movilidad que más recursos cuesta, que a menos personas sirve y que más externalidades negativas produce, como son contaminación, ruido, estrés, hechos de tránsito, sedentarismo, entre otros."

Que uno de los elementos que se plantean en la iniciativa es el daño ocasionado por el uso excesivo de los automóviles, así como el incremento en los efectos negativos ocasionados que se padecen en las ciudades mexicanas.

"El sector transporte en nuestro país emite a la atmósfera más de una cuarta parte del total de gases de efecto invernadero que contribuyen ampliamente al fenómeno del cambio climático. Por sí solos, los automóviles particulares son responsables de generar el 18% de las emisiones del país. Las externalidades del uso excesivo del automóvil representan un elevado costo para la productividad y la calidad de vida de la población en México; su expresión más grave es la pérdida de vidas humanas."<sup>2</sup>

Indudablemente la Ciudad de México así como su zona conurbada es un excelente ejemplo de los efectos ocasionados por la implementación de políticas públicas enfocadas al automóvil, ya que a pesar de que el número de viajes realizados diariamente en algún tipo de transporte público son el doble, se sigue privilegiando al auto privado, donde la tasa de motorización sigue presentando un aumento significativo, cerca de 300 vehículos por cada mil habitantes.<sup>3</sup>

El desincentivar el uso del automóvil particular es una acción que responde a una visión de que el interés y el bien común deben prevalecer sobre intereses particulares y/o de unos cuantos; especialmente dentro del campo de las políticas públicas que están dirigidas a las necesidades de la población mexicana.

En consecuencia, el Día Nacional sin Automóvil toma gran relevancia, ya que busca la concientización, el desarrollo de diversas actividades y la implementación de acciones concretas para lograr una mejor movilidad.

En virtud de lo anterior, una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los integrantes de la Comisión de Gobernación procedemos a formular las siguientes:

#### III. Consideraciones

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación reconocemos todo aquel trabajo a favor de mejorar las condiciones climáticas del país, en particular de las zonas metropolitanas que sufren cada vez más una mayor problemática generada por el incremento de contaminantes en la atmósfera.

Estimamos que establecer un día nacional sin automóvil indudablemente puede llegar a ser un factor determinante para generar una nueva visión, en la planeación y ejecución, de nuevas políticas públicas a favor de mejores sistemas de transporte público, así como en la protección al medio ambiente, ya que la calidad del medio ambiente se encuentra en un nivel crítico, en especial la del aire ya que el "aumento en la motorización y el uso del automóvil en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) han provocado un mayor uso de combustibles fósiles y, por ende, mayores emisiones de contaminantes criterio de vida corta (CCVC) y gases de efecto invernadero (GEI).

En el año 2012, en el Distrito Federal (DF) se emitieron 31 millones de toneladas equivalentes de C02. El 80 por ciento de estas emisiones correspondieron a la quema de combustibles fósiles y de electricidad, siendo el sector transporte la principal fuente de emisiones de la ciudad, pues representa el 37 por ciento de las emisiones totales (Centro Mario Molina, 2014);"<sup>4</sup>

De igual forma, la mala calidad en la atmósfera y del aire que se encuentra en las zonas metropolitanas donde se concentra la mayor parte de la población es una realidad, un claro ejemplo han sido las declaraciones de contingencia en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Por ello, como Comisión creemos en la importancia de generar una concientización en la ciudadanía sobre los daños a la salud, que pueden ser ocasionados directamente por la relación entre el uso excesivo del automóvil privado y la contaminación atmosférica, así como los beneficios que se pueden lograr si se opta por otra opción de transporte.

El "día sin automóvil" cuenta con una gran aceptación a nivel internacional, siendo un ejemplo y origen de esta conmemoración la Semana Europea de la Movilidad, registrando sus orígenes en Francia, Inglaterra e Islandia, lugares en los que desde 1998 se ha promovido el uso de medios de transporte sostenibles, dando como resultado que más de 1500 ciudades se encuentren registradas como promotoras para implementar mejores modelos de accesibilidad y transporte público.

Siendo hasta el año 2000 cuando esta conmemoración se convirtió en una tendencia global, llegando a diferentes países y ciudades latinoamericanas, incluido México donde diferentes colectivos, organizaciones civiles e incluso esta misma Cámara de Diputados han realizado esfuerzos para participar en unos de los principales movimientos internacionales que buscan mejorar las condiciones del medio ambiente a través de incentivar medios alternos de transporte, eligiendo el 22 de septiembre para estar acordes con la usanza internacional.

Asimismo, los fines que busca la declaración del 22 de septiembre como Día Nacional sin Automóvil, se encuentran completamente vinculados a las medidas que deben ser adoptadas por nuestro país para combatir los efectos del cambio climático, promoviendo, protegiendo, respetando y garantizando los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como la responsabilidad de propiciar el ambiente adecuado para dicha obligación.

A través del establecimiento de este tipo de conmemoraciones, los integrantes de esta Comisión nos sumamos a la búsqueda de alternativas de movilidad para la población mucho más amigables con el medio ambiente, pero en particular, de mejorar la calidad de vida de las personas que habitamos la República Mexicana, particularmente de aquellas que viven en zonas densamente pobladas.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se declara el día 22 de septiembre de cada año, como "Día Nacional sin Automóvil"

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión, declara el día 22 de septiembre de cada año como "Día Nacional sin Automóvil".

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### **Notas:**

- 1 Martínez, A.: 2015: Discurso pronunciado en el *Foro Presupuesto para la Movilidad*, *hacia un Plan Nacional de Bicicletas* dentro de la Cámara de Diputados realizado el día 23 de octubre.
- 2 Ibídem.
- 3 Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), 2015: *Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015*, p. 33. Consultado en línea el día 2 de noviembre de 2015. www.onuhabitat.org
- 4 Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), 2015: Oportunidades de Desarrollo Orientado al Transporte y Bajo en Emisiones en la Zona Metropolitana del Valle de México, p.23. Consultado en línea el día 2 de noviembre de 2015. URL: http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Valle-de-Mexico.pdf

Palacio Legislativo, 26 de abril de 2016.

#### La Comisión de Gobernación:

**Diputados:** Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), presidenta; Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), Érick Alejandro Lagos Hernández (rúbrica), David Sánchez Isidoro (rúbrica), Karina Padilla Ávila (rúbrica), Ulises Ramírez Núñez (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena (rúbrica en contra), David Gerson García Calderón, Rafael Hernández Soriano, Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (rúbrica), José

Clemente Castañeda Hoeflich, Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica), Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), secretarios; Hortensia Aragón Castillo, Eukid Castañón Herrera (rúbrica en contra), Sandra Luz Falcón Venegas (rúbrica en abstención), Martha Hilda González Calderón, Sofía González Torres (rúbrica), Marcela González Salas y Petricioli (rúbrica), Álvaro Ibarra Hinojosa, David Jiménez Rumbo, María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), Norma Rocío Nahle García (rúbrica en abstención), Carlos Sarabia Camacho (rúbrica), Édgar Spinoso Carrera (rúbrica), Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez, Jorge Triana Tena (rúbrica), Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica).